

INFORME DE COMISARIO

A los miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía

IMPORTADORA TRAILER REPUESTOS S.A. IMPORTRAILER

Quito, 23 de marzo 2017

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de IMPORTADORA TRAILER REPUESTOS S.A. IMPORTRAILER, y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución Nro. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe de opinión sobre la razonabilidad y suficiente de la información preparada por la Administración de IMPORTADORA TRAILER REPUESTOS S.A. IMPORTRAILER, en relación a los estados financieros del año terminado al 31 de diciembre de 2016.

He obtenido de los administrados toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que se considere necesario revisar.

De igual manera he realizado la revisión de los estados financieros, estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo I de la empresa IMPORTADORA TRAILER REPUESTOS S.A. IMPORTRAILER al 31 de diciembre de 2016, sobre los cuales emito este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2016, así como las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros contables de la compañía, los mismos que cumplen con las políticas contables establecidas por la Administración
3. Sobre las disposiciones contenidas en el artículo 2798 de la ley de Compañías, tengo a bien mencionar:

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO, SI FUERE NECESARIO:

Durante el periodo material del presente informe, es decir, durante el año 2016, la junta de accionistas llevo a cabo reuniones de directorio encaminadas a las operaciones y cumplimiento de los objetivos predefinidos.

OPINION SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras que se reflejan en los estados financieros corregidos al año 2016, demuestran razonabilidad en cuanto a la aplicación de los principios de Contabilidad establecidos en las NIIFS (Normas Internacionales Financieras), tanto en las cuentas del mayor de los grupos financieros como en los registros auxiliares.

OPINION SOBRE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS

Análisis de la situación Económica Financiera

La presentación de los estados financieros de manera analítica y detalla facilita su análisis y permite apreciar de manera objetiva el saldo de cada cuenta y sobretodo el comportamiento de los mismos, se realizaron análisis verticales tomando la información financiera del 2016.

CONCLUSIONES.

1. La empresa mantiene una política sana de cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias, encontrándose al día en la presentación de sus declaraciones de impuestos a la renta, retenciones en fuente, anexos transacciones, tanto en su calidad de contribuyente como agente de retención.
2. La empresa, se encuentra en proceso de liquidación de inventarios de baja rotación, y su actividad netamente se encuentra en recuperar cartera vencida la misma que durante este año se logró depurar al 100%.
3. Dentro de los ingresos operativos se encuentra provisionados desde el mes de septiembre la misma que se liquidara de manera continua durante el 2017.

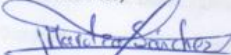
RECOMENDACIONES.

Es necesario continuar aplicando y socializando la policía contable oportunamente, dando cumplimiento de manera oportuna los deberes formales y obligaciones tributarias y laborales para la eliminación de cualquier contingente que puede presentarse a futuro.

Preparar presupuestos, procedimientos, instructivos y guías, inclusive programas de capacitación por áreas a fin de asegurar una gestión eficiente y efectiva de todos los cuadros de recursos humanos, en beneficio de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar,

Atentamente,



CBA Maritza Sánchez

1713909453